

**CONCEPCIÓN PARDO PIÑA, SECRETARIA EN FUNCIONES DE LA
COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, PROFESORADO Y
ALUMNOS,**

CERTIFICA:

Que la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su sesión de 17 de junio de 2015, y a la vista del informe del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, acordó informar desfavorablemente la solicitud de prórroga de la Comisión de Servicio de la profesora D. M^a José Collantes de Terán de la Hera, para ejercer su actividad docente en la Universidad de Pablo Olavide durante el curso académico 2015/16.

Para que así conste y surta los debidos efectos, expide la presente certificación en Cádiz, a dieciocho de junio de dos mil quince.

Vº Bº



Fdo.: Carlos Moreno Aguilar
Vicerrector de Ordenación Académica y Personal

Nuestra Referencia: Unidad de PDI / OP

Asunto: Comisión de Servicios

DESTINATARIO
UNIVERSIDAD DE CADIZ
SR. RECTOR MGFCO
C/ ANCHA, 16
11001-CADIZ

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
SALIDA
001 Nº. 2015001002897
27/05/15 13:40:23

Le adjunto copia de la prórroga de Comisión de Servicios presentada en esta Universidad por la Profra. Dra. Dña. María José Collantes de Terán de la Hera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

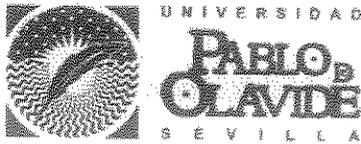
Visto el informe favorable del Departamento de Derecho Privado y de conformidad con el acuerdo tomado en el Consejo de Gobierno de esta Universidad de fecha 20 de mayo de 2015.

Este Rectorado ruega a Vd. que conceda la prórroga de la Comisión de Servicios solicitada por la Profra. Dra. Dña. María José Collantes de Terán de la Hera para el próximo curso académico 2015/2016, al ser necesaria su docencia en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

EL RECTOR (P.D.: R.R. 18-11-2014)
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO
Fdo.: Francisco Manuel Martín Bermudo

ENTRADA	UNIVERSIDAD DE CADIZ	
	REGISTRO	
	201500100007048	03/05/2015
	OFICINA	HORA
		13:11:33
	REGISTRO GENERAL	

Código Seguro de verificación:wyLVVIOgFdAdDYLAXKo7VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL MARTIN BERMUDO	FECHA	26/05/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	wyLVVIOgFdAdDYLAXKo7VQ==	PÁGINA 1/1
			
wyLVVIOgFdAdDYLAXKo7VQ==			



UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
ENTRADA
001 N.º 201500003761
11/03/2015 11:37:01

DATOS PERSONALES (Dirección a efectos de notificación)

Nombre: A.º José Collantes de Terán de la Haza
Dirección: C) Abunación, n.º 52, 3.ª dcha.
Localidad: Sevilla
C.P.: 41011 Provincia: Sevilla Tfno.: 954274812
Número de Registro de Personal: 2888615324 A0504

EXPONE:

Que es (C.U., P.T.U., C.E.U., P.T.E.U.) P.T.U.
en la Universidad de CADIZ, del área de
conocimiento de HISTORIA DEL DERECHO

Que desea seguir incorporado a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,
para desarrollar en ella su actividad docente e investigadora. Por lo que,

SOLICITA:

Que V.E. tenga a bien recabar la correspondiente prórroga de la Comisión de
Servicio de la Universidad de Pablo de Olavide, para el próximo
curso 2015/2016.

En Sevilla, a 10 de marzo de 2015

José Collantes de Terán

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA